



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 95 — Año XXII — Legislatura VI — 1 de diciembre de 2004

---

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.1. Proyectos de Ley

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley por el que se crea el Consejo Aragonés de Cámaras  
Oficiales de Comercio e Industria ..... 4190

### 5. OTROS DOCUMENTOS

#### 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA

Propuestas de resolución presentadas al Plan de Gestión integral de los residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón  
(2005-2008) ..... 4192

### 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Acuerdo de la Comisión Institucional por el que se crea una Ponencia sobre Asuntos Europeos ..... 4209

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.1. Proyectos de Ley

#### **Dictamen de la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley por el que se crea el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Dictamen emitido por la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley por el que se crea el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2004.

El Presidente las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión Institucional, a la vista del Informe emitido por la Ponencia que ha examinado el Proyecto de Ley aludido, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes el siguiente

#### DICTAMEN

#### *Proyecto de Ley por el que se crea el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón, reformado por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, atribuye a la **Comunidad Autónoma** en su artículo 35.1.21ª. competencia exclusiva en materia de Cámaras de Comercio e Industria, sin perjuicio de las competencias del Estado en materia de comercio exterior.

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación fueron creadas por Real Decreto de 9 de abril de 1886; y se regulan por la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, correspondiendo al Departamento competente en materia de Comercio la tutela de las mismas.

El artículo 5 de la citada Ley Básica de Cámaras establece la posible existencia de Consejos de Cámaras de ámbito autonómico, cuando así lo determine la legislación autonómica respectiva, pero no establece principio alguno sobre su regulación, de lo que deriva la necesidad de que la regulación del Consejo adquiera el rango de ley como proclama el artículo 52 de la Constitución española para las normas regula-

doras de las organizaciones profesionales que contribuyen a la defensa de los intereses económicos que les sean propios.

La presente Ley crea el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria [**palabras suprimidas por la Ponencia**] por iniciativa de estas, como órgano de coordinación de las tres corporaciones de derecho público de ámbito provincial, y como órgano consultivo de colaboración con el Gobierno de Aragón y con otras instituciones autonómicas de administración y representación de los intereses de empresarios de comercio e industria.

**Artículo 1.**— *Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria.*

Se crea el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, con sede en Zaragoza, como órgano consultivo y de colaboración con el Gobierno de Aragón y las restantes instituciones autonómicas, para la representación, **relación** y coordinación de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Aragón.

**Artículo 2.**— *Naturaleza e Integrantes del Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria.*

El Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, integrado por todas las Cámaras que tengan sede en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

**Artículo 3.**— *Funciones y Régimen Jurídico.*

1. Las funciones, composición y régimen de actos del Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, serán los establecidos en la presente Ley, y en las normas de desarrollo de la misma. En los supuestos de ejercicio de competencias administrativas de carácter público y de ejercicio de competencias delegadas será aplicable supletoriamente la legislación sobre el procedimiento y régimen jurídico de las Administraciones Públicas. El régimen jurídico aplicable a los contratos y patrimonio será el derecho privado.

2. Corresponden al Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria las siguientes funciones:

a) Defender los intereses generales del comercio, la industria y los servicios.

b) Representar al conjunto de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Aragón, ante las Instituciones autonómicas y demás Entidades de derecho público y privado radicadas en la Comunidad Autónoma.

c) Coordinar e impulsar las acciones que afecten **al conjunto** de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de la Comunidad Autónoma de Aragón.

d) Colaborar y asesorar, cuando así lo requiera el órgano competente de la Comunidad Autónoma, **o bien por iniciativa propia**, informando los proyectos de normas, estudios, trabajos y acciones que afecten a los intereses generales del comercio, la industria y los servicios.

e) Prestar otros servicios o realizar actividades que redunden en beneficio de los intereses representados por las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria que lo integran.

**Artículo 4.—** *Órganos de gobierno.*

Los Órganos de gobierno y administración del Consejo son el Pleno, el Comité Ejecutivo y el Presidente.

**Artículo 5.—** *El Pleno.*

1. El Pleno, órgano supremo de gobierno y representación del Consejo, estará compuesto por los Presidentes de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Huesca, Teruel y Zaragoza o quienes reglamentariamente los sustituyan, por tres vocales de cada Cámara designados por estas, un representante designado por el Departamento competente en materia de Comercio de la Diputación General de Aragón y los Secretarios de las Cámaras de Comercio que actuarán con voz pero sin voto.

2. La Presidencia del Consejo se determinará por turno rotatorio bienal entre los Presidentes de las respectivas Cámaras. Actuará como Secretario del Pleno el Secretario de la Cámara que ostente la Presidencia del Consejo en ese momento.

3. Corresponden al Pleno las siguientes funciones:

a) La aprobación provisional del reglamento de régimen interior por el que se deberá regir, así como sus modificaciones.

**b) La aprobación de los proyectos de presupuestos ordinarios y extraordinarios de ingresos y gastos, las liquidaciones correspondientes y las cuentas anuales.**

c) El ejercicio de acciones y la interposición de recursos administrativos y jurisdiccionales.

d) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas por el reglamento de régimen interior.

**Artículo 6.—** *El Comité ejecutivo.*

1. El Comité Ejecutivo es el órgano de gestión y administración del Consejo, y estará compuesto por los Presidentes de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Huesca, Teruel y Zaragoza o quienes reglamentariamente los sustituyan, por un representante designado por el Departamento competente en materia de Comercio de la Diputación General de Aragón, y contará con un Secretario con voz pero sin voto. Actuará como Secretario el que lo sea del Pleno en cada momento.

2. Corresponden al Comité Ejecutivo las siguientes funciones:

a) La elaboración del reglamento de régimen interior, o sus modificaciones.

**b) La confección de los proyectos de presupuestos ordinarios y extraordinarios de ingresos y gastos, las liquidaciones correspondientes y las cuentas anuales.**

c) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas por el reglamento de régimen interior.

**Artículo 7.—** *El Presidente.*

1. El Presidente ostentará las funciones de representación del Consejo, la presidencia de sus órganos **colegiados**, la convocatoria de las reuniones, y velará por el cumplimiento de los acuerdos.

2. Serán vicepresidentes del Consejo los Presidentes de las Cámaras que no ejerzan funciones presidenciales del Consejo.

3. Los vicepresidentes, por su orden rotatorio, sustituirán al Presidente en todas sus funciones en los supuestos de ausencia, vacante o enfermedad.

**Artículo 8.—** *Adopción de acuerdos.*

1. Los acuerdos del Comité Ejecutivo se adoptarán por mayoría de los Presidentes de las tres Cámaras, y los del Pleno se adoptarán por mayoría absoluta, computándose un voto por cada miembro.

2. Los acuerdos del Pleno relativos a la aprobación provisional de los Presupuestos Ordinarios o Extraordinarios, se adoptarán por mayoría de dos tercios de los miembros del mismo.

**Artículo 9.—** *Presupuesto.*

1. Para la financiación del Presupuesto Ordinario de Ingresos, el Consejo dispondrá, entre otros recursos, de una aportación anual que garantice el adecuado cumplimiento de sus competencias, satisfecha por las Cámaras de la Comunidad Autónoma, con el criterio de proporcionalidad según sus respectivos **recursos camerales permanentes**.

2. Los presupuestos del Consejo se elaborarán de forma que su aprobación sea efectuada con anterioridad a la de los Presupuestos de cada una de las Cámaras, con el fin de que en éstos se contemple la correspondiente dotación presupuestaria.

**Artículo 10.—** *Normativa aplicable.*

La normativa vigente en materia de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria se aplicará con carácter subsidiario al Consejo, a sus órganos y a su personal.

**Artículo 11.—** *Tutela.*

La función de tutela sobre el Consejo corresponderá al Departamento competente en materia de Comercio de la Administración de la Comunidad Autónoma, que comprende el ejercicio de las potestades administrativas de aprobación, fiscalización, resolución de recursos, suspensión y disolución, en los términos previstos en la Legislación Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**Disposición transitoria primera.—** *Elaboración del Reglamento de régimen interior.*

En el plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, el Pleno del Consejo aprobará provisionalmente un reglamento de Régimen Interior, que será remitido a la Dirección General competente en materia de Comercio para su aprobación.

**Disposición transitoria segunda.—** *Presidencia durante el primer bienio.*

Durante el primer bienio será Presidente del Consejo el Presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza. En este periodo actuarán como vicepresidentes primero y segundo, los Presidentes de las Cámaras de Huesca y Teruel respectivamente, comenzando el turno rotatorio.

**DISPOSICIONES FINALES****Disposición final primera.**— *Desarrollo reglamentario.*

Se autoriza al Gobierno de Aragón para dictar las disposiciones necesarias en desarrollo y aplicación de la presente Ley.

**Disposición final segunda.**— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

La Secretaria de la Comisión  
CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ

**Enmiendas y votos particulares que se mantienen para Pleno****Artículo 1:**

Enmienda núm. 1, del G.P. Chunta Aragonesista.  
Enmienda núm. 3, del G.P.Popular.

**Artículo 3:**

Enmiendas núms. 4 y 5, del G.P. Chunta Aragonesista.  
Enmiendas núms. 8 y 9, del G.P.Popular.  
Voto particular del G.P. Chunta Aragonesista frente a la enmienda núm. 7, del G.P. Popular.

**Artículo 5:**

Enmiendas núms. 10, 11 y 14, del G.P. Chunta Aragonesista.  
Enmiendas núms. 13, 15 y 16, del G.P.Popular.

**Artículo 6:**

Enmienda núm. 17, del G.P. Chunta Aragonesista.  
Enmiendas núms. 18 y 21, del G.P.Popular.

**Enmienda núm. 22**, del G.P. Chunta Aragonesista, que propone la creación de un **nuevo artículo 6 bis**.

**Artículo 7:**

Enmiendas núms. 24 y 26, del G.P.Popular.  
Enmienda núm. 25, del G.P. Chunta Aragonesista.

**Artículo 9:**

Enmienda núm. 27, del G.P. Chunta Aragonesista.  
Voto particular del G.P. Chunta Aragonesista frente a la enmienda núm. 28, del G.P. Popular.

**Enmienda núm. 29**, del G.P. Popular, que propone la creación de un **nuevo artículo 9 bis**.

**Artículo 10:**

Enmiendas núms. 30 y 31, del G.P. Chunta Aragonesista.

**Artículo 11:**

Enmienda núm. 32, del G.P. Chunta Aragonesista.

**Disposición Transitoria Primera:**

Enmiendas núms. 33 y 34, del G.P. Chunta Aragonesista.

**Disposición Transitoria Segunda:**

Enmienda núm. 35, del G.P. Popular.

**Exposición de Motivos:**

Enmienda núm. 37, del G.P. Chunta Aragonesista.

**5. OTROS DOCUMENTOS****5.2. Planes y programas remitidos por la DGA****Propuestas de resolución presentadas al Plan de Gestión integral de los residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón (2005-2008)****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Plan de Gestión integral de los residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón, remitido por la Diputación General de Aragón y publicado en el BOCA núm. 89, de 12 de noviembre de 2004.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. CHUNTA ARAGONESISTA****PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón se someterá a una revisión gramatical, lingüística y conceptual y de corrección de las denominaciones de acuerdo con la Guía Metodológica para la Preparación de Planes de Gestión de Residuos, publicada en el año 2003 por la Comisión Europea.

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

Que el Programa de control de los Residuos, que aparece en El Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, sea diseñado conforme a las determinaciones y obligaciones del Reglamento 2150/2002/CE, sobre estadística de residuos que hace referencia a la recogida de datos cada dos años y a partir del año actual.

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón incorporará un Programa de Vehículos al Final de su Vida Útil. Al tratarse de un Plan de Gestión Integral, deberá tener en cuenta los residuos que se generan actualmente en Aragón y los que se pueden generar en el futuro.

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón incorporará un Programa de Residuos Eléctricos y Electrónicos. Al tratarse de un Plan de Gestión Integral, deberá tener

en cuenta los residuos que se generan actualmente en Aragón y los que se pueden generar en el futuro.

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón incorporará un Programa de Residuos Peligrosos de Origen Doméstico. Al tratarse de un Plan de Gestión Integral, deberá tener en cuenta los residuos que se generan actualmente en Aragón y los que se pueden generar en el futuro.

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón incorporará un Programa de Residuos de Aceites. Al tratarse de un Plan de Gestión Integral, deberá tener en cuenta los residuos que se generan actualmente en Aragón y los que se pueden generar en el futuro.

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con moti-

vo del debate del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón incorporará un Programa de Residuos de Pilas, Batería de Plomo y Tubos fluorescentes. Al tratarse de un Plan de Gestión Integral, deberá tener en cuenta los residuos que se generan actualmente en Aragón y los que se pueden generar en el futuro.

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan de Lodos de Depuradoras que aparece, como novedad, en El Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón se someterá a información pública al igual que se ha hecho con los Planes de Residuos que se han elaborado con anterioridad y ello, para asegurar la participación pública regulada por la normativa europea.

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En el plazo de seis meses, el gobierno de Aragón presentará a las Cortes el Proyecto de Ley de Residuos de Aragón, donde se recojan las necesidades normativas y reglamentarias que se contemplan en el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, incluyendo la regulación de los tributos e impuestos establecidos.

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón se incorporará un programa horizontal de actuación, denominado Programa de Control de las Infraestructuras. El citado programa consistirá en la certificación ambiental de cada una de las infraestructuras de residuos prevista y en la certificación ambiental del sistema de control que se aplica a cada una de ellas.

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que la Unidad Técnica, prevista en el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, se denomine Centro Técnico del Reciclado y se defina, con precisión, tanto el personal como la financiación.

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 12

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que la Oficina para la prevención de residuos, prevista en el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, se

denomine Oficina de Producción Limpia y se defina, con precisión, tanto el personal como la financiación.

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 13

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón incorporará un Programa de Residuos de envases. Al tratarse de un Plan de Gestión Integral, deberá tener en cuenta los residuos que se generan actualmente en Aragón y los que se pueden generar en el futuro.

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 14

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que al Programa de Prevención que contempla el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón se incorpore, como herramienta fundamental para las empresas no sometidas a Control Integrado de la Contaminación, el estudio previsto en el Real Decreto 952/1997.

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 15

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que no se someta a autorización el transporte de purines, para su utilización en Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 16

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que se incorpore, al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, un cronograma de todas las actuaciones previstas en cada uno de los programas, para conocer con precisión los objetivos y facilitar su seguimiento

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 17

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que no se contemple, durante los cinco años de vigencia del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, la posibilidad establecida de que en el vertedero gestionado por la empresa mixta se puedan eliminar residuos procedentes de otras Comunidades Autónomas y ello, para asegurar que todos los esfuerzos se centran en la minimización de los residuos.

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 18

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con moti-

vo del debate del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que, antes de que el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón entre en vigor, se solicite un informe a la Comisión Jurídica Asesora para evitar problemas que surgieron con el anterior Plan de Residuos Peligrosos de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 19

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que se establezca, en el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, un sistema de seguimiento de los efectos de los usos de los purines y de los lodos de depuradoras sobre los suelos y sobre la calidad de las aguas subterráneas.

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 20

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que se incorpore, al Plan de Gestión de los Residuos de Aragón, un estudio económico-financiero en el que se evalúen los efectos sobre el empleo y un subprograma de financiación.

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 21

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con moti-

vo del debate del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que se incorpore, al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, las medidas y criterios para que todas las actividades de valorización energética sean sometidas a las autorizaciones ambientales integradas.

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 22

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que en el plazo de seis meses, el Gobierno de Aragón presente a las Cortes, un Proyecto de Ley Reguladora de la Incineración de Residuos.

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 23

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Se impulsará la creación de Centros Gestores de Estiércoles de titularidad pública, comarcal y/o autonómica, que lleven a cabo la gestión de estiércoles procedentes de aquellas explotaciones que, voluntariamente, se adhieran a este servicio.

La gestión de estiércoles la realizarán tanto por el sistema de aplicación en tierras cultivables (siguiendo los criterios del Decreto 77/1997 del Código de Buenas Prácticas Agrarias), como en plantas de tratamiento.

En las comarcas que tengan Zonas con Sobrecarga Ganadera o Zonas Vulnerables a la contaminación de las aguas por los nitratos, procedentes de fuentes agrarias, se pondrán en funcionamiento en el plazo de un año.

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 24**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

Antes de la entrada en vigor del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, se aplicará la Directiva 2001/42/CE, de 21 de julio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 25**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral de Gestión de los Residuos en Aragón, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón incorporará un Programa de Suelos Contaminados.

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 26**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

Las tierras de cultivo que deban justificarse para las explotaciones ganaderas y no sean propiedad del titular de la granja estarán ubicadas, obligatoriamente, en la comarca donde se ubique aquella, debiendo establecer el Gobierno de Aragón una distancia máxima entre la granja y las tierras.

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 27**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

En el caso de la ganadería integrada, se considerará productor y, por lo tanto, responsable de los estiércoles, al propietario del ganado.

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 28**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

En el Programa de Prevención y Valorización de los Residuos Ganaderos se contemplará, como objetivo, la minimización de las emisiones de amoníaco, cobre y zinc.

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 29**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral de Gestión de los Residuos en Aragón, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón incorporará un Programa específico para que, las pequeñas y medianas empresas, puedan garantizar la adecuada gestión de los residuos generados por los pequeños productores.

En el Palacio de la Aljafería, 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS  
POR EL G.P. POPULAR

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En el plazo de seis meses, el Gobierno presentará para su debate en la Cámara un proyecto de Ley de residuos de Aragón.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón regulará, en el plazo de seis meses, un sistema de medición para determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos fijados por el GIRA.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón efectuará un estudio de la repercusión que puede tener en las empresas aragonesas los cos-

tes por la gestión de residuos, para en su caso adoptar las medidas oportunas.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón diseñará un organismo de coordinación entre todas la administraciones afectadas por los diferentes Planes, de tal forma que se alcance la mayor operatividad, racionalidad y eficiencia que sea posible.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón habilitará los créditos suficientes para subvencionar a los municipios de menos de 2.000 habitantes, el 50% de las inversiones que deban realizarse por estar contempladas en el GIRA.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para

su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón publicará en su página web, a partir del 1 de enero de 2006, los datos iniciales en cuanto a volumen de residuos gestionados en cada uno de los Planes y los resultados obtenidos en la gestión de residuos, por la aplicación de dichos planes, especificando cifras de reducción, reutilización, reciclado, eliminación, etc.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón elaborará un Plan específico para vehículos fuera de uso, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor del GIRA

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón elaborará un Plan específico para residuos peligrosos domiciliarios (fluorescentes, medicamentos, aceite usados, productos de pintura, etc.), en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor del GIRA.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón, en el plazo de 9 meses, aprobará un Plan de residuos de aparatos electrónicos y eléctricos.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón incluirá el principio de aseguramiento del riesgo en la gestión de residuos.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón valorará en los procedimientos de contratación de obras públicas, el uso, por parte de los licitadores que concurren, de materiales reciclados en la ejecución de las mismas, así como el uso de tecnologías ambientales avanzadas.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 12**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Gobierno de Aragón efectuará un estudio encaminado a analizar la localización de gestores de los diferentes residuos, así como adoptará las medidas oportunas para potenciar la desconcentración de éstos, favoreciendo su implantación en todo el territorio.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 13**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Gobierno de Aragón fomentará la reutilización «in situ» por parte de los propios productores de los residuos orgánicos, mediante un programa específico de información y divulgación de técnicas y prácticas de compostaje doméstico.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 14**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Gobierno de Aragón priorizará la concesión de títulos de gestor, para el mismo tipo de residuo, a las instalaciones

de regeneración y valorización, frente a las de tratamientos destructivos y de vertido.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 15**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Gobierno de Aragón aprobará un Plan de control de contaminación de aguas subterráneas, con objeto de prevenir, o en su caso, remediar la contaminación de aguas subterráneas durante todo el período de existencia de los vertederos y hasta 10 años después de su clausura.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 16**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Gobierno de Aragón someterá a evaluación conjunta o un informe de impacto ambiental, las infraestructuras propuestas en el GIRA, de tal forma que se ponga de manifiesto los efectos ambientales que pueden tener, así como las medidas de carácter preventivo y corrector que deben acompañar su ejecución.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 17**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón establecerá un sistema por el cual parte de los rendimientos financieros de los posibles impuestos que se establezcan, reviertan prioritariamente en los municipios en los que se implanten depósitos de vertidos.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 18

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón, en el supuesto de aplicar tributos ambientales por el vertido de residuos, compensará el incremento de la recaudación, con la finalidad de evitar el incremento de la presión fiscal, con medidas o ayudas destinadas a incidir en reducción de la imposición de otros impuestos, con la finalidad de que se produzcan efectos positivos en el empleo.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 19

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón elaborará y hará público anualmente una estadística que contenga:

— el volumen de compra de material reciclado por parte de la Administración autonómica;

— el volumen de material reciclado utilizado en obras públicas adjudicadas por el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 20

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón promoverá la normativa oportuna, en el plazo de seis meses, para que en los viales de nueva construcción quede reservado un espacio para la instalación de contenedores que permitan la recogida selectiva.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 21

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón dictará la normativa oportuna para que los Polígonos Industriales de nueva construcción, de más de 50 empresas, prevean una parcela para la ubicación de un centro de equipamiento y de transferencia de residuos.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 22

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan

de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón gestionará todas las posibles ayudas para instalaciones encuadradas en el GIRA y que puedan enmarcarse en diversos planes de ahorro energético y aprovechamiento de recursos renovables.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 23

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón habilitará líneas de créditos blandos para los ganaderos que quieran participar en sociedades mixtas, que tengan como objetivo la construcción de plantas de tratamiento de residuos ganaderos (estiércoles fluidos, etc.).

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 24

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón en aquellas zonas que se declaren como de sobrecarga ganadera, establecerá una moratoria no superior a seis meses, período en el que deberán determinarse las medidas a adoptar en esa zona concreta.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 25

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón habilitará un «Plan de medidas» para dar solución a aquellas explotaciones construidas antes de la entrada en vigor del presente Plan, en las que se detecten duplicidad de parcelas en las superficies declaradas, habilitando un «trámite sencillo» para subsanar estos errores.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 26

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón deberá regular, en el plazo de seis meses, los supuestos tasados en que se autorizará el traslado de purines de una Comunidad Autónoma limítrofe a nuestro territorio.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 27

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Gobierno de Aragón adoptará las medidas necesarias que impidan la importación de residuos procedentes de otros países.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 28**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Gobierno de Aragón, en el plazo de tres meses, determinará que residuos peligrosos pueden ser objeto de autorización a efectos de importación.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 29**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Gobierno de Aragón suministrará la información referente a la gestión de residuos peligrosos a:

- Comisión Europea;
- Agencia Europea de Medio Ambiente;
- Eurostat;
- Administración del Estado.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 30**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Gobierno de Aragón establecerá, dentro del marco de reciprocidad, un Plan estratégico que tienda a evitar la importación de residuos peligrosos, aunque para ello fuera necesario adoptar medidas de naturaleza económica.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 31**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Gobierno de Aragón elaborará en el plazo de un año, un inventario de suelos contaminados de la Comunidad Autónoma de Aragón, en donde se especifiquen los emplazamientos y la naturaleza de los contaminantes.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 32**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Gobierno de Aragón, una vez redactado un inventario de suelos contaminados, elaborará un Plan de Actuación sobre dichos suelos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 33**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Gobierno de Aragón, dentro del Plan Residuos de Construcción y demolición, establecerá un programa específico que permita la adecuada gestión del amianto existente en este tipo de residuos.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 34**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Gobierno de Aragón, dentro del Plan de Residuos de Construcción y demolición, establecerá un programa de tratamiento y eliminación selectiva de los materiales tóxicos contenidos en edificios/estructuras a demoler.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 35**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Gobierno de Aragón realizará un estudio de canteras abandonadas, así como de cualquier otro tipo de relieves deteriorados o huecos mineros, a los efectos de determinar la

situación real y su posible utilización como vertederos controlados de residuos inertes.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 36**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Gobierno de Aragón, dentro del Plan de Residuos de Construcción y demolición, establecerá un programa específico que permita la utilización de la madera proveniente de este tipo de residuos, como combustible alternativo.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 37**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Gobierno de Aragón dará prioridad, en la ejecución de infraestructuras de residuos de demolición y construcción, a aquellas zonas en donde la afección ambiental sea más importante y no tengan resuelta la gestión de una forma adecuada.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 38**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para

su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón, dentro del Plan de Residuos de Demolición y Construcción, incluirá una propuesta de reglamentación de la intervención en el ámbito local en las operaciones de demolición, sugiriendo criterios para la redacción de proyectos necesarios para obtener la licencia de demolición y especificando las labores de vigilancia que las autoridades municipales deben ejercer, a fin de evitar desviaciones del cumplimiento de las especificaciones aprobadas en el proyecto.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 39

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón promoverá (implicando si fuera posible al sector de la construcción) la creación de modelos de logística de auditorías de edificios, que permitan una determinación rápida y precisa de los elementos de construcción del edificio, así como los materiales que los conforman.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 40

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón estudiará la posibilidad de incorporar un S.I.G. como sistema de gestión en el Plan de Neumáticos fuera de uso.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN (GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO)

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que desarrolle políticas activas de prevención de la contaminación mediante la creación de una Oficina de Promoción de Tecnologías Limpias que, en coordinación con el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), la Universidad de Zaragoza, el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y otros centros de investigación y desarrollo, asesore sobre:

— La promoción en las empresas aragonesas de políticas activas de prevención de la contaminación, de fomento de la reducción, la reutilización y reciclado de residuos y emisiones.

— Potenciar el desarrollo de nuevas tecnologías limpias, e impulso en la implantación de las ya existentes, a través de experiencias piloto en centros productivos que demuestren la viabilidad técnica y económica de las tecnologías limpias para, de esta forma, proporcionar mecanismos concretos para transformar progresivamente la industria aragonesa en una industria menos contaminante.

— La implantación de la Directiva 96/61/CE y la Ley 16/2002, sobre Prevención y Control Integrados de la Contaminación (IPPC) en las empresas afectadas.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más pertinente.

En Zaragoza, a 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, al objeto de poder desarrollar adecuadamente las fun-

ciones de inspección y control, así como para cumplir los objetivos de los planes ya aprobados y/o previstos por el Departamento de Medio Ambiente, aumente correlativamente la dotación humana y presupuestaria de dicho Departamento.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más pertinente.

En Zaragoza, a 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer unos objetivos de reducción de residuos y emisiones contaminantes en origen, de reutilización y de reciclaje, más ambiciosos y coherentes con el reciente Plan Nacional de Residuos Peligrosos, con el Plan Nacional de Residuos Sólidos Urbanos y con la revisión de la Directiva de Envases y Residuos de Envases de 1994.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más pertinente.

En Zaragoza, a 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que cuantifique adecuadamente los objetivos de prevención expresados en el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, al objeto de fijar prioridades susceptibles de ser valoradas luego como forma objetiva de medir la idoneidad de las acciones y programas de prevención aplicadas.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más pertinente.

En Zaragoza, a 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que establezca como una prioridad la regeneración de aceites industriales, que deberían contabilizarse como residuos peligrosos en cuanto a generación, entradas y salidas de la Comunidad Autónoma, y rechace expresamente su incineración.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más pertinente.

En Zaragoza, a 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, antes de aceptar un residuo peligroso en una de las denominadas instalaciones de «eliminación», o de destino final, requiera al productor de ese residuo la demostración de que ya le ha intentado aplicar las opciones de prevención, reducción, reutilización, reciclado, destoxificación, o cualquier otra que resulte técnica y económicamente posible.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más pertinente.

En Zaragoza, a 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, al objeto de facilitar una gestión más adecuada de los residuos peligrosos domiciliarios, permita que puedan depositarse en los puntos limpios habilitados. Para ello, deben incorporarse nuevos contenedores específicos, y ampliar la tipología de residuos susceptibles de ser admitidos en estas instalaciones.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más pertinente.

En Zaragoza, a 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a habilitar fondos públicos destinados a la Universidad y otros organismos públicos para ser dedicados a la investigación y desarrollo tecnológico de las tecnologías «limpias», y a la progresiva sustitución de tecnologías que todavía emplean sustancias tóxicas.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más pertinente.

En Zaragoza, a 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la

siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que la Diputación General desarrolle en la Administración una política de compras de suministros, consumibles y materiales reciclados, no tóxicos o poco contaminantes, y una contratación de obras, servicios y suministros con condicionantes ambientales que aseguren el empleo de sustancias no tóxicas y de materiales reciclados.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más pertinente.

En Zaragoza, a 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a retomar un Programa de Suelos Contaminados que preste atención y seguimiento a los emplazamientos inventariados como tales, con especial interés por las localidades de Monzón, Sabiñánigo, y Zaragoza.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más pertinente.

En Zaragoza, a 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, también al objeto de ayudar a la prevención y lucha contra la erosión del suelo y la recuperación de la cubierta vegetal, contemple el mejor aprovechamiento posible de todos los

residuos orgánicos fermentables mediante su transformación en compost.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más pertinente.

En Zaragoza, a 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 12

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que fomente el uso de neumáticos recauchutados en los vehículos del Parque Móvil de la Diputación General, y a que incluya en los pliegos de condiciones técnicas de licitación de construcción en la Comunidad Autónoma de carreteras, vías férreas, pistas deportivas y obras públicas en general, la utilización gradualmente progresiva del granulado de caucho de Neumáticos Fuera de Uso (NFU).

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más pertinente.

En Zaragoza, a 26 de noviembre de 2004.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS  
POR LOS GG.PP. SOCIALISTA Y DEL PARTIDO  
ARAGONÉS

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de Gestión Integral de los Residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón (2005-2008), la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que presente un proyecto normativo para regular el uso, por

parte de las Administraciones públicas, de materiales reutilizables, reciclables y valorizables en el ámbito de la contratación pública de obras y suministros.

Zaragoza, a 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz del G.P. Socialista  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL  
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés  
JAVIER ALLUÉ SUS

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de Gestión Integral de los Residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón (2005-2008), la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que constituya la Comisión de Seguimiento contemplada en el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA) con amplia representación social e incluyendo a las Administraciones Comarcales sobre la base de las competencias de las mismas en materia de residuos.

Zaragoza, a 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz del G.P. Socialista  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL  
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés  
JAVIER ALLUÉ SUS

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de Gestión Integral de los Residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón (2005-2008), la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en la organización del servicio público de valorización y eliminación de residuos de construcción y demolición, se contemple el uso de los mismos en la restauración ambiental de minas y canteras de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, a 22 de noviembre de 2004.

El Portavoz del G.P. Socialista  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL  
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés  
JAVIER ALLUÉ SUS

## 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### **Acuerdo de la Comisión Institucional por el que se crea una Ponencia sobre Asuntos Europeos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con el artículo 52.2 del Reglamento de la Cámara, la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2004, ha acordado la creación, en el seno de la misma de una Ponencia sobre Asuntos Europeos, de acuerdo con las siguientes normas de funcionamiento:

Artículo 1.º Se crea en el seno de la Comisión Institucional una Ponencia que, con carácter permanente, tendrá por objeto el estudio de los asuntos relacionados con las Instituciones Europeas.

Artículo 2.º Esta Ponencia estará constituida por un representante de cada Grupo Parlamentario, designado por el mismo, y elegirá de entre sus miembros un coordinador. Estará asistida en su trabajo por un Letrado de las Cortes de Aragón.

Artículo 3.º La Ponencia se reunirá a convocatoria de su Coordinador o por petición de los representantes de dos Grupos Parlamentarios. En cualquier caso, llevará a cabo una reunión mensual como mínimo.

Artículo 4.º La Ponencia adoptará sus decisiones mediante voto ponderado.

Artículo 5.º La Ponencia podrá llamar a sus reuniones a los técnicos que crea precisos para su asesoramiento. Igualmente podrá encargar la realización de cualquier trabajo o informe que crea necesarios para el cumplimiento de su función.

Artículo 6.º La Ponencia rendirá cuenta periódica de su actividad a la Mesa de la Comisión Institucional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA





## ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

- |  |  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Textos aprobados             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Leyes                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1.1. Proyectos de Ley</li> <li>1.1.2. Propositiones de Ley</li> </ol> </li> <li>1.2. Propositiones no de Ley                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.2.1. Aprobadas en Pleno</li> <li>1.2.2. Aprobadas en Comisión</li> </ol> </li> <li>1.3. Mociones                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.3.1. Aprobadas en Pleno</li> <li>1.3.2. Aprobadas en Comisión</li> </ol> </li> <li>1.4. Resoluciones                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.4.1. Aprobadas en Pleno</li> <li>1.4.2. Aprobadas en Comisión</li> </ol> </li> <li>1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado</li> <li>1.6. Expedientes de modificación presupuestaria</li> <li>1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón</li> </ol> </li> </ol>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Textos rechazados             <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Proyectos de Ley</li> <li>3.2. Propositiones de Ley</li> <li>3.3. Propositiones no de Ley</li> <li>3.4. Mociones</li> <li>3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado</li> <li>3.6. Expedientes de modificación presupuestaria</li> </ol> </li> </ol>  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Textos en tramitación             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Proyectos de Ley</li> <li>2.2. Propositiones de Ley</li> <li>2.3. Propositiones no de Ley                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.3.1. Para su tramitación en Pleno</li> <li>2.3.2. Para su tramitación en Comisión</li> </ol> </li> <li>2.4. Mociones                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.4.1. Para su tramitación en Pleno</li> <li>2.4.2. Para su tramitación en Comisión</li> </ol> </li> <li>2.5. Interpelaciones</li> <li>2.6. Preguntas                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.6.1. Para respuesta oral en Pleno</li> <li>2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente</li> <li>2.6.3. Para respuesta oral en Comisión</li> <li>2.6.4. Para respuesta escrita                     <ol style="list-style-type: none"> <li>2.6.4.1. Preguntas que se formulan</li> <li>2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas</li> </ol> </li> </ol> </li> <li>2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado</li> <li>2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón</li> <li>2.9. Expedientes de modificación presupuestaria</li> </ol> </li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Textos retirados             <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Proyectos de Ley</li> <li>4.2. Propositiones de Ley</li> <li>4.3. Propositiones no de Ley</li> <li>4.4. Mociones</li> <li>4.5. Interpelaciones</li> <li>4.6. Preguntas</li> <li>4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado</li> <li>4.8. Expedientes de modificación presupuestaria</li> </ol> </li> <li>5. Otros documentos             <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)</li> <li>5.2. Planes y programas remitidos por la DGA</li> <li>5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias</li> <li>5.4. Resoluciones interpretativas</li> <li>5.5. Otras resoluciones</li> <li>5.6. Régimen interior</li> <li>5.7. Varios</li> </ol> </li> <li>6. Actividad parlamentaria             <ol style="list-style-type: none"> <li>6.1. Comparecencias                 <ol style="list-style-type: none"> <li>6.1.1. De miembros de la DGA</li> <li>6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA</li> <li>6.1.3. Otras comparecencias</li> </ol> </li> <li>6.2. Actas                 <ol style="list-style-type: none"> <li>6.2.1. De Pleno</li> <li>6.2.2. De Diputación Permanente</li> <li>6.2.3. De Comisión</li> </ol> </li> </ol> </li> <li>7. Composición de los órganos de la Cámara</li> <li>8. Justicia de Aragón</li> </ol> |

